

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA **25 DE ABRIL DE 2012**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1971, TORRE III, 5° PISO, COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, EN ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, A EXCEPCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN VIRTUD DE QUE NO HA SIDO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LOS C.C. RICARDO EVIA RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL, EN SU CALIDAD DE MIEMBRO DEL COMITÉ COMO SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, GUSTAVO ADDAD SANTIAGO, DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE, ASÍ COMO LEONARDO GUTIÉRREZ SENTÍES EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso confirmación o revocación de la inexistencia de la información manifestada por la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional en respuesta a la solicitud de acceso con el siguiente número de folio 0063200001112.

1.- **Lista de Asistencia.** El licenciado Leonardo Gutiérrez Sentíes, Secretario Técnico del Comité de Información, verificó que no se encuentra presente el titular del Órgano Interno de Control, en virtud de que no ha sido designado por la Secretaría de la Función Pública, no obstante se encuentran presentes quienes se enlistan a continuación:

1. Lic. Ricardo Evia Ramírez, en su carácter de Servidor Público designado por la Titular Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
2. Lic. Gustavo Addad Santiago, en su calidad de Titular de la Unidad de Enlace.

De lo anterior, se desprende que se cuenta con el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- **Aprobación del orden del día.** Se procede a dar lectura del orden del día, el cual es aprobado por los miembros presentes del Comité de información.

3.- **Confirmación de la inexistencia de la información solicitada con el folio 0063200001112.**

I.- El solicitante, el día 27 de marzo de 2012, mediante la solicitud con número de folio 0063200001112, requirió en su solicitud:

"Solicito el siguiente documento "Propuesta de trabajo para la creación de las Delegaciones Regionales"

II.- La Unidad de Enlace envió al titular de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, Licenciado Alí López Castellanos, la solicitud de información referida en el numeral anterior, de conformidad con los artículos 41 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

III.- Hecho lo anterior, se recibió la respuesta del Servidor Público en comento quien respondió en el sentido que a continuación se transcribe.-

"Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 6 y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establecen a los sujetos obligados el deber de proporcionar sólo la información que obra en su poder; me permito hacer del conocimiento, que en los archivos de esta unidad administrativa, no existe la información requerida."

IV.- En cumplimiento al artículo 46 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, fue turnado al Comité de Información el resultado de inexistencia de los datos solicitados que emitió el área de referencia.

Derivado de lo anterior, se realizó una búsqueda de la existencia de dicho documento, encontrando en el considerando 3 del "Acuerdo General número PRODECON/A/OP/001/2012, de treinta de enero dos mil doce, que establece las bases relativas al concurso público para la selección de candidatos a Delegados Regionales de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente" que existe un documento denominado "Propuesta de Trabajo para la Creación de las Delegaciones Regionales", mismo que fue utilizado para determinar donde se deben establecer las primeras Delegaciones Regionales de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Por lo antes señalado, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, requiérase al Director General de Planeación y Evaluación Institucional, a través de su Titular Alí López Castellanos, para que realice una nueva búsqueda entre sus archivos a efecto de localizar el citado documento, en virtud de que del acuerdo antes señalado se desprende su existencia; instruyendo a la Unidad de Enlace para que le notifique lo aquí ordenado.

En razón de lo antes expuesto, este Comité de Información emite los siguientes puntos:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Requierase al Titular de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, Lic. Alí López Castellanos, a través de la Unidad de Enlace, para que realice una nueva búsqueda entre sus archivos a efecto de localizar el documento denominado "Propuesta de Trabajo para la creación de las Delegaciones Regionales", en términos de los señalado en el punto 4 de la presente sesión, en relación con la solicitud con número de folio 0063200001112 y hecho lo anterior se haga entrega de la información a la Unidad de Enlace.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que haga del conocimiento de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, a través de su Titular Lic. Alí López Castellanos para que en el término de 72 horas a partir de su notificación, haga entrega de la información a que se hace referencia en el resolutivo primero a la Unidad de Enlace.

TERCERO.- Se instruye a la Unidad de Enlace para que de conformidad al artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, notifique la respuesta al solicitante a la brevedad posible.

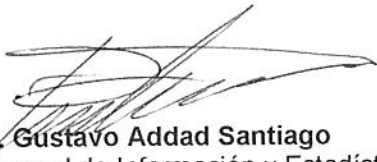
Así lo ordenaron y firman para constancia los miembros del Comité de Información de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día que se actúa, los miembros del Comité así lo reconocen y autorizan, para hacer constancia así como para los efectos a que haya lugar.


COMITÉ DE INFORMACIÓN



Lic. Ricardo Evia Ramírez
Secretario General



Lic. Gustavo Addad Santiago
Director General de Información y Estadística
y Titular de la Unidad de Enlace



Lic. Leonardo Gutiérrez Senties
Secretario Técnico del Comité de Información